

ELECCIONES 2025

Estamento Estudiantil
N° Lista: Jo- (Piez)
Denominación:
Lista: Frenze Independiente de Lucha Estodiantil
Carrera/Área de Aca de Discão

- ➢ Se confeccionará una planilla por cada Carrera/Área de la Lista si hubiera más de una; en cuyo caso, podrá aclararse que los candidatos correspondientes al Consejo Superior se encuentran consignados en una de ellas, debiendo indicarse en cuál de las Carreras/Áreas presentadas por la Lista.
- ➤ Se recuerda que la presentación de un segundo conjunto de candidatos suplentes equivalente a la cantidad de titulares es opcional, pero en todos los casos, deberá respetarse el orden intercalado de género de acuerdo al orden del/de los candidatos titulares y en orden indistinto, comenzando ya sea por mujer o por varón, salvo cuando la instancia de representación fuera de un único candidato titular y el orden del género del/de los suplentes, será de acuerdo al género del primero.

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma			
	CONSEJO SUPERIOR							
1	Titular	-	1					
2	Titular							
3	Suplente			Same S				
4	Suplente							
5	Suplente	Carrie Carrie						
6	Suplente							

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma	
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ASSA de DISEÑO						
1	Titular	Voión	Dizz Prolo Alexander	46 35/ 472	13	
2	Suplente	Moser	Percz Sana Maria Relen	45.824646	Bolelin	
3	Suplente					



N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma	
CONSEJO ASESOR DE CARRERA/ÁREA DE MIO de biserro						
1	Titular	HUJET	Bemites, Bremda Ageotima I.	45.175.260	el.	
2	Suplente	118/00	Dise Poble Aleton 10	4638147	OX	
3	Suplente					

Firma del Apoderado/a Titular:
Aclaración: Ferrandez Lagel Laco
Documento de Identidad – Tipo y Nº:
DN1
Firma del Apoderado/a Suplente:
Aclaración: Facundo Avias
Documento de Identidad – Tipo y Nº: D.N.I. 39.279.938



ELECCIONES 2025

Estamento Estudiantil	
N° Lista: 10 (Diet)	
Denominación:	
Lista: Frente Independiente de Lucha Estudiantil (FILE)	•••
Carrera/Área de Abogacca	•••

- ➤ Se confeccionará una planilla por cada Carrera/Área de la Lista si hubiera más de una; en cuyo caso, podrá aclararse que los candidatos correspondientes al Consejo Superior se encuentran consignados en una de ellas, debiendo indicarse en cuál de las Carreras/Áreas presentadas por la Lista.
- ➤ Se recuerda que la presentación de un segundo conjunto de candidatos suplentes equivalente a la cantidad de titulares es opcional, pero en todos los casos, deberá respetarse el orden intercalado de género de acuerdo al orden del/de los candidatos titulares y en orden indistinto, comenzando ya sea por mujer o por varón, salvo cuando la instancia de representación fuera de un único candidato titular y el orden del género del/de los suplentes, será de acuerdo al género del primero.

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma		
	CONSEJO SUPERIOR						
1	Titular						
2	Titular						
3	Suplente						
4	Suplente						
5	Suplente						
6	Suplente						

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma
C	ONSEJO D	EL DEPA	RTAMENTO DE A. B.O.G.A.C.	Д	(Y()
1	Titular	VARON	GOMER Adrian Ariel	39329068	Lucius
2	Suplente	MUJER		47.736. 151	Tansa to
3	Suplente	Control of			



N°	Tit./Sup.		Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma		
CO	CONSEJO ASESOR DE CARRERA/ÁREA DE ABOGACIA						
1	Titular	Vecon	Martinez Marcos Hernan	39053315	Luke		
2	Suplente	WUSER	Allow Gam Coon a Albert	723844	39/100		
3	Suplente	-					

100
Firma del Apoderado/a Titular: Fernandez Moson Ro.c.o
Aclaración:
Documento de Identidad – Tipo y №: DNI = 42.69066.4
Firma del Apoderado/a Suplente:
Aclaración: Facundo Avias
Documento de Identidad – Tipo y Nº: D.N.T.: 39.27.9978



ELECCIONES 2025

Estamento Estudiantil
N° Lista:
Denominación:
Lista: FRENTE INDEPENDIENTE DE LIUHA ESTUDIANTIL
Carrera/Área de Licenciatysa en tradajo social

- Se confeccionará una planilla por cada Carrera/Área de la Lista si hubiera más de una; en cuyo caso, podrá aclararse que los candidatos correspondientes al Consejo Superior se encuentran consignados en una de ellas, debiendo indicarse en cuál de las Carreras/Áreas presentadas por la Lista.
- Se recuerda que la presentación de un segundo conjunto de candidatos suplentes equivalente a la cantidad de titulares es opcional, pero en todos los casos, deberá respetarse el orden intercalado de género de acuerdo al orden del/de los candidatos titulares y en orden indistinto, comenzando ya sea por mujer o por varón, salvo cuando la instancia de representación fuera de un único candidato titular y el orden del género del/de los suplentes, será de acuerdo al género del primero.

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma		
	CONSEJO SUPERIOR						
1	Titular						
2	Titular						
3	Suplente						
4	Suplente						
5	Suplente	124					
6	Suplente						

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE LICEULIATURA EN TRABATO SOCIAL					
_ 1	Titular	VARON	MARTINEMANUEL ESCOBAR	45072049	MARTIN
2	Suplente	MOTE 2	GRECO TAMBRA BELEN	45313005	Dr. Sattle
3	Suplente				



	Tit./Sup.			D.N.I.	Firma
CONSEJO ASESOR DE CARRERA/ÁREA DE LICEUCIATRA EN TRABAJO. SQUAL					
1	Titular	MUJER	MAGGIO BUIDDANINI TICTORIA MATILDA	40.982.072	Hate Jagger
2	Suplente	VARON	MARTIN MANUELESCOBAL	45.072049	MATERIA
3	Suplente				

Firma del Apoderado/a Titular:
Aclaración: Fermandet Magal Rocco
Documento de Identidad – Tipo y Nº: DN 1: 42690664
Firma del Apoderado/a Suplente:
Aclaración: Facunda Arias
Documento de Identidad - Tipo y Nº: DNI 39 279 978



ELECCIONES 2025

Estamento Estudiantil
N° Lista: ⚠️(en números y en letras)
Denominación:
Lista: FRENTE INDEPENDIENTE DE CUCHA ESTUDIANTIL
Carrera/Área de Lic. EN COMUNICACIÓN SOCIÁL.

- ➤ Se confeccionará una planilla por cada Carrera/Área de la Lista si hubiera más de una; en cuyo caso, podrá aclararse que los candidatos correspondientes al Consejo Superior se encuentran consignados en una de ellas, debiendo indicarse en cuál de las Carreras/Áreas presentadas por la Lista.
- Se recuerda que la presentación de un segundo conjunto de candidatos suplentes equivalente a la cantidad de titulares es opcional, pero en todos los casos, deberá respetarse el orden intercalado de género de acuerdo al orden del/de los candidatos titulares y en orden indistinto, comenzando ya sea por mujer o por varón, salvo cuando la instancia de representación fuera de un único candidato titular y el orden del género del/de los suplentes, será de acuerdo al género del primero.

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma
			CONSEJO SUPERIOR		
1	Titular		_		
2	Titular				
3	Suplente				11/20
4	Suplente				
5	Suplente	A Sald Sald		\	Se 25 2
6	Suplente				

N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE					
1	Titular	1 Joseph	aus marditte	44 254 604	Am
2	Suplente	muser	hatalia (notila	39773445	goden
3	Suplente-	~	9 4		-



N°	Tit./Sup.	Genero	Apellido/s y Nombre/s	D.N.I.	Firma
CONSEJO ASESOR DE CARRERA/ÁREA DE					
1	Titular	mujer	notalia Uraila	39 773 445	AME
2	Suplente	1 Poron	duce morelite	4525460	Ang.
3	Suplente	Same	Contract of the contract of th		

Firma del Apoderado/a Titular:	6
Aclaración: Fernandet luag	de Rocio
Documento de Identidad – Tipo y Nº:	42690664.
Firma del Apoderado/a Suplente:	
Documento de Identidad – Tipo y Nº	